



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3658-D-18
OD 509

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar preocupación por la sanción impuesta a la abogada Pía Garralda, militante de los derechos humanos, por parte del Colegio Público de Abogados de La Plata, provincia de Buenos Aires, penalizando su comportamiento fuera de los estrados judiciales.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....0.9. NOV. 2018.....

